

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**



RESOLUCION No. **08.L.DSCL 010**

**Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA ENCARGADO**

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI EN CAMIONETAS CORAZON DE LOS BRACAMOROS S. A.** otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón PALANDA , el **06/diciembre/2007** .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-08011 del 15 de enero del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- **APROBAR** la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TAXI EN CAMIONETAS CORAZON DE LOS BRACAMOROS S. A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER:** a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y original del formulario A01 del Registro Unico de Contribuyentes.

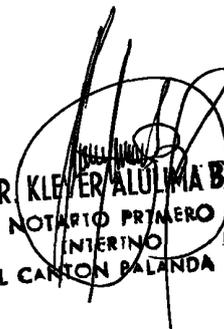
23 ENE 2008

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

**Dr. Carlos Alejandro Ruales Palacios
DELEGADO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EN LOJA ENCARGADO**

Exp. Reserva 7159907
Nro. Trámite 7.2008.2
LG/

RAZÓN.- A petición de parte interesada queda marginada la presente aprobación en la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía de Transporte de Taxi en Camionetas Corazón de los Bracamoros S.A., dictada mediante Resolución Nro.08.L.DSCL. Dada y firmada en Loja, el 23 de enero de 2008.- Palanda, 12 de febrero de 2008.- El Notario: Dr. K. Alulima B.-


DR. KLEVER ALULIMA B.
NOTARIO PRIMERO
INTERINO
DEL CANTÓN PALANDA



QUEDA INSCRITA.- LA RESOLUCIÓN Nro. 08. L.DSCL 010 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, que otorga la Delegación de la Superintendencia de Compañías de Loja y Zamora Chinchipe, con fecha 23 de enero del 2008, a favor de los señores Luis Francisco Costa Romero, Sebastián Estuardo Jiménez Jaramillo, Carlos Patricio Zumba Guarinda, Oscar Eduardo Jaramillo, Ricardo Favián Guarinda Cevallos, José Alberto Álvarez Gómez, Gerardo de Jesús Álvarez Medina, Aura Beatriz Samaniego Cárdenas; y, Luis Eduardo Simbaña Morales. En la ciudad de Palanda, a los treinta y un días del mes de enero del dos mil ocho, a petición de Gerardo de Jesús Álvarez Medina, inscribo la presente RESOLUCIÓN Nro. 08. L.DSCL 010, conjuntamente con la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TAXI EN CAMIONETAS "CORAZÓN DE LOS BRACAMOROS S.A.", bajo el número UNO (1), del Registro de la Propiedad del cantón Palanda, Libro Registro Mercantil.

Palanda, 31 de enero del 2008


Dr. Héctor Colala Lalangu
REGISTRADOR
de la Propiedad del Cantón Palanda

